

# FACULTAD DE FILOLOGÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

## MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER HISPANO-FRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA

CURSO ACADÉMICO 2009/2010

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>CRITERIOS Y REFERENTES .....</b>	<b>4</b>
	<b>A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER HISPANO-FRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA.....</b>	<b>4</b>
	<b>B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES. ....</b>	<b>11</b>
	<b>C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE. ....</b>	<b>21</b>

**NOTA:** Este documento es un resumen de la Guía de Apoyo de la Memoria Anual de Seguimiento del Título, para facilitar a los Centros la elaboración del informe anual del Curso 2009/2010.

# **I.- INTRODUCCIÓN**

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



## II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido tres criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

### A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER HISPANO-FRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA.

#### Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:



<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Artes%20y%20Humanidades&a=estudios&d=muestramaster.php&idcur=2&idm=12>.

La información se completa en:

<http://www.ucm.es/centros/webs/d396>

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada coincide con el diseño del Título.

**A) A fecha 30 de septiembre de 2010, la información que se relaciona a continuación estaba DISPONIBLE tanto en la página general de la UCM, como en la página web del Departamento, anteriormente reseñadas:**

- **Acceso y admisión de estudiantes:**

- Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, así como información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso
- Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

- **Planificación y calidad de la enseñanza.**

- Cuadro general de la estructura del plan de estudios.
- Información sobre los módulos, materias y asignaturas. Se trasladará la información que aparece en la Guía Docente del Título o bien se señalará el enlace que remita a la Guía Docente del Título
- Difusión del programa formativo.
- Movilidad de estudiantes.
- Estudiantes en prácticas.

- **Personal académico**

- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo



- **Recursos materiales y servicios**

- Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación.

**B) A fecha 30 de septiembre de 2010, la información que se relaciona a continuación estaba PARCIALMENTE DISPONIBLE en la página web del Departamento:**

- **Planificación y calidad de la enseñanza.**

- Mecanismos de coordinación de la Titulación, nombre del coordinador, número de reuniones, propuestas de mejora.

A fecha 30 de septiembre de 2010 estaba disponible el nombre del Coordinador, pero no la información restante.

**C) En los siguientes apartados NO PROCEDE incluir la información solicitada:**

- **Acceso y admisión de estudiantes.**

- Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados sobre salidas profesionales y otras cuestiones.

Dicha información no procede incluirla dado que los estudiantes no podrán acabar el Máster en un año académico, debido a la estructura de dicho Máster, que tiene 90 créditos y se realiza en tres semestres. De todos modos, sí se han realizado reuniones con los estudiantes para orientarles en tales aspectos.

- **Personal académico**

- Datos cuantitativos sobre la evaluación de la actividad docente a través del Programa Docencia.

Dado el número de alumnos por asignatura exigido para participar en el programa Docencia, de momento ningún profesor ha podido someterse a evaluación.

- **Resultados**

- Indicadores de resultados académicos (graduación, eficiencia y abandono)



El curso 2009-2010 ha sido el primero de implantación del Máster y no estaban disponibles los indicadores a fecha 30 de septiembre de 2010.

- **Calendario de implantación**

- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.

No procede porque no hay protocolo de adaptación de estudiantes.

- **Sistema de garantía de calidad.**

- Datos cuantitativos de las encuestas a los estudiantes, profesores y PAS en relación a su satisfacción con la titulación.

Se han realizado las encuestas correspondientes, pero, al no haber acabado los estudiantes el Máster en septiembre de 2010, los resultados no estaban disponibles a fecha de 30 de septiembre de 2010. Lo estarán en el curso 2010-2011.

**D) A fecha 30 de septiembre de 2010 NO ESTABA DISPONIBLE para el curso 2010-2011 la información siguiente:**

- **Objetivos**

- Objetivos. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el Título.

- **Acceso y admisión de estudiantes.**

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

- **Planificación y calidad de la enseñanza.**

- Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

- **Sistema de garantía de la calidad:**

- Procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias:

Para el curso 2010-2011 esta información aparecerá en la página web del Máster. Asimismo, para dicho curso 2010-2011 se ha trabajado en que los estudiantes puedan acceder a



toda la información a través de una única página web.

### **Referente:**

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte.

En este Criterio únicamente hay que hacer referencia a la página Web donde está la información relacionada con el Grado o Máster. Se cotejará que los diferentes apartados que se señalan a continuación aparecen en la página Web. Si por algún motivo, alguno de estos apartados no estuviera disponible, habría que indicar su incumplimiento en la tabla del Criterio 1. Asimismo, y en relación al apartado cuya información no esté disponible, en la tabla del Criterio 2 se deberá indicar la decisión que adopta el Centro para incluir la información en la Web.

<b>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>
Master Hispano Francés en Lengua Francesa Aplicada
Facultad de Filología
Centros en los que se imparte. Facultad de Filología UCM, Universidad Sorbona-París IV
Tipo de enseñanza: Enseñanzas universitarias oficiales de Máster
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40
<b>OBJETIVOS</b>
Objetivos. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el Título.
<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>



Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso:

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados sobre salidas profesionales y otras cuestiones.

Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos:

## **PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

Información sobre los módulos, materias y asignaturas. Se trasladará la información que aparece en la Guía Docente del Título o bien se señalará el enlace que remita a la Guía Docente del Título:

Mecanismos de coordinación de la Titulación, nombre del coordinador, número de reuniones, propuestas de mejora.

Difusión del programa formativo.

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

Movilidad de estudiantes.

Estudiantes en prácticas:

## **PERSONAL ACADÉMICO**

Estructura y características del profesorado y personal de apoyo.

Datos cuantitativos sobre la evaluación de la actividad docente a través del Programa Docente:



### **RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación.

### **RESULTADOS**

Indicadores de resultados académicos (graduación, eficiencia y abandono).

### **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.

### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias:

Datos cuantitativos de las encuestas a los estudiantes, profesores y PAS en relación a su satisfacción con la titulación.

Indicadores de resultados académicos.

## **B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.**

### **Aspectos a valorar:**

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación respecto a los responsables del sistema de



garantía de la calidad.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros (Se recuerda que la Comisión de Calidad no puede ser la misma que la Comisión de Coordinación del Titulación).

–Composición: Deberá indicarse los miembros integrantes de la Comisión (nombre y apellidos, colectivo de la Comunidad Universitaria al que pertenecen y/o cargo, así como la fecha en la que se realiza el nombramiento).

### **Composición de la Comisión de Calidad del Máster, según nombramiento de fecha 3 de marzo 2010:**

- Presidente: Dra. Amalia Rodríguez Somolinos, Catedrática de Universidad y Coordinadora del Máster.
- Dos Profesores del Máster: Dra Julia Sevilla, Profesora Titular de Universidad y Secretaria de la Comisión de Calidad; Dr. Alvaro Arroyo, Profesor Titular de Universidad.
- Representante de P.A.S.: D<sup>a</sup> Carmen Fábregas Giné.
- Representante de estudiantes: D<sup>a</sup> Beatriz Vidal Ríos.
- Representante de la Universidad Sorbona-Paris IV: Dr. Olivier Soutet, Catedrático de Lingüística, y Director del U.F.R. Langue Française de la Universidad Sorbona-Paris IV

–Fecha de aprobación del Reglamento de la Comisión de Calidad por parte de la Junta de la Facultad de Filología: 16 de diciembre de 2009.

- Reuniones de la Comisión de Calidad del MLFA (Actas firmadas por la Secretaria de la Comisión):

- Primera reunión: 23 julio 2010.
- Segunda reunión: 22 septiembre 2010.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

A fecha 30 de septiembre 2010 esta información no había sido facilitada por el



Vicerrectorado de Estudiantes.

1. Ratio de alumnos de nuevo ingreso matriculados en relación con el número de plazas ofertadas. :

Plazas ofertadas: 40; Matrículas: 15. Ratio: 0,38.

A pesar del elevado número de preinscripciones, la matrícula efectiva fue inferior debido a que los estudiantes deben obligatoriamente desplazarse a París para completar el Máster.

2. Número estudiantes matriculados en la titulación: 15

3. Ratio de plazas demandadas en 1ª opción/ofertadas.

Este dato no ha sido facilitado por el Vicerrectorado de Estudiantes.

4. Ratio de plazas demandadas en 2ª y 3ª opción/ofertadas.

Este dato no ha sido facilitado por el Vicerrectorado de Estudiantes.

5. Ratio de plazas demandadas/ofertadas. 0,9

6. Notas de acceso al Título.

La nota de acceso ha sido de 5.0, porque la demanda no ha superado la oferta; sin embargo, sí se exige un nivel B2 de Lengua Francesa y de Lengua Española.

7. Porcentaje de profesores que participan en el Programa de Evaluación del Profesorado de la UCM.

Dado el número de alumnos por asignatura exigido para participar en el programa Docencia, de momento ningún profesor ha podido someterse a evaluación.

8. Porcentaje de profesores evaluados. No procede

9. Porcentaje de profesores evaluados positivamente. No procede

10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo completo. 100 %

11. Tasa de prácticas externas. 93'33%

12. Tasa de movilidad. 86'66%



13. Número de estudiantes visitantes recibidos a través de programas de movilidad.

El Master no contempla esta circunstancia durante el primer año, por lo que el dato no procede.

14. Porcentaje de estudiantes satisfechos con la titulación. 100%

15. Porcentaje de estudiantes satisfechos con las prácticas externas. 100%

16. Porcentaje de estudiantes satisfechos con la movilidad.

No procede, al ser el primer año de implantación del Máster. La movilidad de estudiantes está prevista para el segundo año 2010-2011.

17. Porcentaje de profesores satisfechos con la titulación. 100%

18. Tasa de eficiencia. No procede, al ser el primer año de implantación.

19. Tasa de rendimiento. No procede, al ser el primer año de implantación.

20. Tasa de éxito (sólo en el caso de que se haya incluido en la Memoria verificada).

No procede, porque ningún alumno ha acabado todavía el Máster, al tener que cumplimentar aún 30 de los 90 créditos totales.

NOTA: Algunos apartados son de aplicación a Grado o a Máster, en este curso 2009/2010. Consultar en la tabla de anexo.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad permite disponer de información sobre el desarrollo del Título, realizándose un **ANÁLISIS CUALITATIVO** sobre:

3.1.- Calidad de la enseñanza.

- La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...).

Se considera suficiente la información expuesta en la página web del Departamento de Filología Francesa. Además, se ha enviado la información relativa a este Máster a asociaciones y organismos relacionados con la enseñanza del francés en el ámbito universitario, especialmente a la APFUE (Asociación de profesores de francés de la universidad española), así como al Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y



Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid.

- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.

Existe suficiente información sobre las condiciones y requisitos de ingreso al Máster. El Consejo de Coordinación del Máster asesora a los estudiantes preinscritos en la Titulación y realiza las pruebas de nivel exigidas tanto de lengua francesa como española. Asimismo, la Coordinadora del Máster atribuye un tutor responsable a cada uno de los estudiantes, que coincide, por regla general, con el tutor del TFM o con el de las prácticas externas.

- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.

Los profesores han orientado a los estudiantes en cuanto a su formación a lo largo del curso académico, como lo demuestra el porcentaje de satisfacción de las encuestas completadas por ellos. Además, las prácticas realizadas les han proporcionado la posibilidad de obtener un panorama de futuras actividades laborales. La satisfacción de los estudiantes con dichas prácticas es muy alta, como lo demuestran las encuestas. La orientación sobre salidas profesionales se realizará a final del Máster, cuando hayan cumplimentado los 90 créditos.

- Recursos e infraestructuras de la titulación.

La Facultad de Filología cuenta con recursos e infraestructuras ampliamente suficientes para la impartición del Máster. Las clases prácticas se han realizado en laboratorios de idiomas de última generación. Los estudiantes tienen acceso a las bibliotecas e instalaciones de la UCM.

- Información general sobre la matrícula.

Las distintas páginas web detallan el procedimiento de matrícula y condiciones que ha de cumplir el estudiante (créditos requeridos, perfil formativo, etc)

- Estructura de grupos de docencia.



En el Máster de Lengua Francesa Aplicada existe un único grupo por asignatura, ya sea ésta obligatoria u optativa.

3.2.- Evaluación y calidad del profesorado: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título.

En el curso 2009-2010 han impartido docencia en el Máster, asegurado tutorías y coordinado las prácticas en empresas, profesores con las siguientes categorías académicas:

- 1 Catedrático de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Lingüística francesa, semántica, pragmática, historia de la lengua francesa.
- 1 Catedrático de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa de los siglos XVIII-XX, literatura comparada, poética y retórica.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa moderna y contemporánea, literaturas francófonas, literatura comparada.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa siglo XVII, literatura comparada, literatura e informática.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura y cultura francesas de los siglos XIX y XX, literatura comparada.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa siglos XVII, XVIII y XX, literatura comparada.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Lingüística aplicada a la enseñanza del francés, lingüística francesa.
- 1 contratado doctor de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Lingüística francesa, semántica, pragmática, enseñanza del francés lengua extranjera.
- 1 ayudante doctor de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa, traducción francés-español.
- 1 Profesor Asociado Doctor de Filología Francesa, con dedicación a tiempo parcial. Líneas de investigación: Enseñanza del francés lengua extranjera y francés con fines específicos.



Cabe reseñar la perfecta adecuación investigadora de todos estos profesores con las enseñanzas que imparten en la titulación.

**Programa Docente:** Dado el número de estudiantes del Máster por asignatura, no se han cumplido los requisitos numéricos para que los profesores puedan someterse a dicha evaluación.

El Consejo de coordinación del Máster ha realizado encuestas propias entre los estudiantes del curso 2009-10 en las que se constata la satisfacción con la actividad docente del profesorado. Los parámetros referidos a este punto se sitúan, en una escala de 0 a 5, por encima de 3 y de 4.

#### ENCUESTAS A LOS ALUMNOS SOBRE EL MÁSTER EN MÁSTER LENGUA FRANCESA APLICADA (MLFA) SOBRE EL CURSO 2009-2010

Pregunta	1	2	3	4	5
1. Los profesores han facilitado información clara sobre el programa, bibliografía, objetivos y forma de evaluación				4	
2. El sistema de evaluación de las asignaturas es el adecuado			3'62		
3. Los profesores organizan, preparan y estructuran bien las clases				4	
4. Los profesores explica de forma clara y comprensible los contenidos de cada tema				4'12	
5. Los profesores facilitan materiales didácticos para seguir la asignatura			3'87		
6. La bibliografía recomendada por los profesores resulta de utilidad para estudiar la asignatura				4'12	
7. Los profesores animan a los estudiantes para que participen durante la clase				4'25	
8. Los profesores están dispuestos a orientar y ayudar a los estudiantes en su formación				4'12	
9. Estoy satisfecho con la labor docente de de los profesores				4	
10. Considero que los seminarios y otras actividades son de interés y están bien organizados			3'25		
11. Las prácticas han sido satisfactorias				4'5	



3.3.- Coordinación: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación.

En todo momento la Coordinadora del Máster, así como el Consejo de Coordinación del mismo, han realizado un seguimiento puntual y exhaustivo del desarrollo de las enseñanzas. Entre las reuniones celebradas cabe destacar aquellas en las que ha participado el coordinador del Máster por la Universidad de Sorbona- Paris IV, Dr. Olivier Soutet, y los profesores visitantes de dicha universidad (cuatro reuniones en total). Se han celebrado asimismo reuniones no sólo de la Comisión de Calidad del Máster (ya reseñadas), sino también del Consejo de Coordinación de Máster (una por mes). Se han mantenido encuentros periódicos con los estudiantes, con los representantes de las empresas e instituciones que han participado en las prácticas. Además, se han nombrado:

- un profesor-tutor por estudiante
- un profesor coordinador para cada módulo
- un profesor de enlace como apoyo a los estudiantes de la UCM que realizan el M2S1 en París
- un coordinador de enlace con las empresas en las que se realizan las prácticas.
- un profesor coordinador de las prácticas externas

3.4.- Calidad de las prácticas externas: Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes, cuanto al de adecuación de la actividad respecto de las previsiones y al de satisfacción, como por los profesores tutores en cuanto al de cumplimiento de las actuaciones previstas.

Todos los estudiantes matriculados en el Máster, salvo uno por razones personales, han realizado prácticas en empresas a lo largo del segundo cuatrimestre del curso 2009-2010, algunos de ellos también durante el verano 2010. La tasa de participación ha sido, pues, del 93,3%, cumpliéndose satisfactoriamente en todos los casos los objetivos propuestos, como demuestran las encuestas realizadas: la valoración media de las prácticas, de acuerdo con las encuestas, se sitúa en un 4,3 sobre 5. El desarrollo de las prácticas ha tenido lugar tal y como se había previsto y no ha habido incidencias dignas de mención. La Comisión de Calidad ha mantenido conversaciones con los tutores-docentes y éstos han expresado su satisfacción con el desarrollo de las mismas, así como con la colaboración llevada a cabo por los organismos y empresas implicados.



Las prácticas han resultado muy positivas y enriquecedoras para los estudiantes, al igual que para los tutores que las han coordinado. Algunas instituciones y empresas, como el Instituto Francés de Madrid y “36 caracteres”, han mostrado especial satisfacción con las prácticas realizadas por nuestros estudiantes. Cabe destacar que el Máster participó, en el marco de las prácticas, en la organización y desarrollo del Centenario del Instituto Francés de Madrid.

Un elevado número de los estudiantes hicieron las prácticas en el ámbito de la docencia. Otros lo hicieron en la traducción y la traducción audiovisual, y un pequeño número en el ámbito de la cultura.

Por todo ello, cabe concluir que se han cumplido ampliamente las previsiones y los objetivos perseguidos en este ámbito.

3.5- Calidad de los programas de movilidad: En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

Por lo que respecta a la movilidad de estudiantes, ésta no ha tenido lugar puesto que los estudiantes se desplazan en el tercer semestre de sus estudios de Máster, esto es, en el presente curso 2010-2011. No hay, pues, resultados evaluables.

La movilidad de profesores, como se observa en el Informe de las actividades desarrolladas en el curso 2009-2010, ha tenido lugar muy satisfactoriamente. Se han desplazado cuatro profesores de la UCM para impartir docencia en la Universidad de Sorbona Paris-IV. Inversamente, cuatro profesores de la Universidad de Sorbona Paris-IV han dado clase en la UCM en el marco del Máster MLFA. De las encuestas de los estudiantes se desprende igualmente que están satisfechos con la movilidad de profesores.

Conviene señalar que el MLFA ha sido seleccionado por el Ministerio de Educación español y el Ministère de l'Enseignement supérieur et de la Recherche francés, en una convocatoria competitiva, dentro del programa de másters conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas. Véase la página web del Ministerio de Educación:

<http://www.educacion.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subvenciones/movilidad/de-profesores/master-francesa-espanola.html>

El MLFA tiene así aseguradas ayudas de movilidad para estudiantes y profesores, dentro de este régimen especial, durante tres cursos: 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012. Esto puede verse en el BOE de 21 de diciembre de 2009, en la resolución por la que se conceden subvenciones para movilidad de profesores en enseñanzas universitarias oficiales de másters



conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas para el presente curso 2009-10. Aquí se menciona el MLFA como proyecto hispano-francés seleccionado en el curso 2009/2010.

### 3.6.- Análisis de la inserción laboral y de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida.

En relación a la inserción laboral de los estudiantes, no se dispone aún de datos, debido a que la estructura del Máster sobrepasa el año de duración (90 créditos). En relación al segundo punto, las encuestas demuestran que el grado de satisfacción de los estudiantes con la formación recibida es muy alto.

### 3.7.- Satisfacción de los distintos colectivos implicados, basada en el análisis de las encuestas diseñadas desde la Oficina Complutense para la Calidad.

No se dispone de datos sobre este aspecto porque la Oficina Complutense de Calidad no ha efectuado las encuestas correspondientes.

### 3.8.- Atención a las reclamaciones y sugerencias (Para aquellos Centros que durante el curso 2009-10 hayan recogido esta información). El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

No ha habido reclamaciones. En este año se recogerán las que realicen la primera promoción de egresados, con el fin de proceder a su análisis y consideración.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se ha incluido el análisis de las fortalezas y las áreas de mejora detectados con respecto a la Titulación y su funcionamiento. Además se han realizado las siguientes propuestas de revisión y mejora del Título para el próximo curso académico.



No procede al tratarse del primer año de implantación del Máster. Para el curso 2011-2012, ya se ha empezado a tomar decisiones sobre la mejora del título a partir de los datos de la Memoria de seguimiento.

**Referente:**

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

**C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.**

**Aspectos que hay que valorar:**

- 1. Naturaleza y características de las actualizaciones realizadas

No se ha producido ninguna modificación respecto a la Memoria de Verificación aprobada por el Consejo de Universidades.

Durante el curso 2009-2010 tampoco ha habido modificaciones ni en el reglamento ni en la composición de la Comisión de Calidad. Dicha Comisión ha funcionado con regularidad, como estaba previsto en la Memoria de Verificación del título.

2. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

3. Las modificaciones se han comunicado oportunamente al Consejo de Universidades para su



valoración (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).

**Referentes:**

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.



A modo de resumen podemos afirmar que:

**Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.**

*VALORACIÓN*

*CUMPLE*  *CUMPLE PARCIALMENTE*  *NO CUMPLE*

*COMENTARIOS*

Ya se han reseñado los aspectos que se cumplen total y parcialmente. Para el curso 2010-2011 está previsto subsanar estos últimos.

**Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.**

*VALORACIÓN*

*CUMPLE*  *CUMPLE PARCIALMENTE*  *NO CUMPLE*

*COMENTARIOS*

Durante el curso 2009-2010 se ha puesto en marcha el Sistema de garantía interno de calidad previsto en la Memoria de Verificación del Título, lo que ha permitido obtener la información que se refleja en esta Memoria de seguimiento. Dicha información se está utilizando para la mejora del Título y toma de decisiones que le afecten durante el curso 2010-2011.

**Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.**

*VALORACIÓN*

*CUMPLE*  *CUMPLE PARCIALMENTE*  *NO CUMPLE*

*COMENTARIOS*

No procede al no haber habido modificaciones.

Memoria aprobada por la  
Comisión de Calidad el  
día  
13 de diciembre de 2010

Memoria aprobada por la  
Junta de Centro el día

